SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. DE LAS ESP. Y DE LAS IND. REINA DE ESP. 1836 — AÑO DE 1836

en sesion ordinaria los Sres. D. Antonio Vanegas Alcalde Civil Presid.e, D. Andres Campillo teniente, Jose Garcia Garrido y Pedro Ulloa, Regidores, y ocupe fil Prov. del comun, indiv.s que con el Sr. Regor. Alcalde componen el Ayuntam.to pleno acordaron lo sig.te

Se vió la circular del Sr. Intend.e fha. 27. de febrero inserta en el Boletin Nº 418. manifestando ha observado la demora de algunos Ayt.s en procurar a sus Gobernados el Suarido de la Sal en los terminos mandados en las ordenes q.e refiere. Sus Alcd.s enterados acord.n q.e en a.s en cumplidas otras ordenes con arreglo á lo en ellas prev.do lo tienen la Ver.s falta de Sal

Se vió una orden del Sr. Intend.te fha. 2. del actual amonestando a los Pueblos para q.e paguen todas las contribu.s y deudas á la Dip.n Provincial para atender á los menesteres de la guerra actual. Sus Alcd.s enter.s acord.n q.e no adeudando en esta Ver.a cosa alguna se guarde y cumpla

Se vió la Dip.n ord.n q.e comunica el Sr. Gov.r Civil p.r el mismo boletin con fha. 27. febrero para q.e las Autor. Civiles el Embargo de los transportes q.e el Comercio de Conducciones justifique tener afianzados a recibir los efectos Estancados. Sus Alcd.s enterados acordaron su cumplim.to

Se vió otra Dip.n ord.n q.e comunica el Sr. Intend.te por otro boletin con fha. 3.º del actual para q.e los herederos de compras.s de bienes Nac.s q.e hubiesen fallecido desde 1.º de Ene.o de 1830. hasta 25. de Mayo de 1836. paguen el dér. q.e establece la Dip.n Ord.n de 7. de Nov.re 1834. Sus Alcd.s enterados acordaron su cumpl.to

Se vieron la Dip.n ord.n inserta en el boletin oficial Nº 420. sobre pago de sueldos de oficiales en com.n; y la circular del Sr. Intendente de 27. febrero manif.do no haber cumplido ningun Pueblo de la Prov.a en este ex.te de Archena con la presentacion de docum.s y pago de 5. p.% de arbitrio municip.l para la Caja de Amortiz.on. Sus Alcd.s enter.s acord.n su cumpl.to

Con lo q.e se concluyó esta sesion q.e firman el Sr. Presid.e y Prov. del comun de q.e certifico =

Antonio Vanegas — Jose Gil

Jose Alcaudete Srio.

Sesion ordinaria. En la Villa de Archena á veinte de Marzo de mil ochocientos treinta y seis: reunidos en sesion ord.a los Sres. D. Antonio Vanegas Alcalde Civil Presid.e, D. Andres Campillo ten.te, Jose Garcia Garrido y Pedro Ulloa, y Barm.e Aledo Regidores; y ocupe fil Prov. del comun individuos q.e componen el Ayuntam.to pleno, acordaron y trataron lo siguiente

Se vió la Dip.n Provincial q.e comunica el Sr. Intend.te de la Prov.a con fha. 7. del actual por el Boletin Nº 423. bajo cuyos artículos q.e contiene y demas varios q.e establece la de provision al Arrend.to de los ramos decimales del presente año; y sus alcd.s enter.s acordaron su cumpl.to